

Paso a paso: qué se debe hacer para que Google borre contenido explícito nuestro de los resultados del buscador

14/08/2023



Google continúa trabajando en la seguridad quienes lo utilizan. Ahora, la compañía habilitó una opción para que los **usuarios puedan solicitar la retirada de** contenido explícito personal compartido sin su consentimiento o conocimiento o que ya no quieran que esté visible en los resultados de búsqueda.

Así lo anunció hace unos días en su blog. Para reforzar la seguridad en el Buscador y que las personas puedan conocer y controlar su huella digital, Google destacó que se puede solicitar el borrado de un contenido de estas características que ya no quieran que esté visible. Es decir, contenido que en

el pasado se **publicara, se borrarse y se haya vuelto a republicar sin su consentimiento.**

En primer lugar, el gigante tecnológico recuerda en su página de Ayuda que «por lo general» para retirar una imagen de un sitio web **se debe hablar con su propietario**, ya que la mayoría de las imágenes que aparecen en los resultados de búsqueda provienen de páginas que no pertenecen a Google.

✘ **Google. Foto: Unsplash.**

Una vez que el propietario del sitio retire el contenido, el usuario debe pedirle a Google que **lo retire de los resultados de búsqueda**. Estas políticas se aplican en cualquier lugar del mundo, aunque también puede actuar conforme a la legislación local. ✘

El formulario


De esta manera, pone a disposición de los usuarios un **formulario** en el que se debe detallar el por qué de la solicitud de la retirada del contenido de la Búsqueda de Google. Para ello, se ofrecen cuatro opciones: el contenido incluye **desnudos o material de carácter sexual**, el contenido incluye **información personal**, está en un sitio que emplea **prácticas abusivas** de retirada de contenido o muestra a una persona **menor de 18 años**. Una vez elegida la opción deseada, se debe indicar el país de residencia.

Cada una de estas elecciones dispone de un formulario concreto con **varias opciones** que el usuario deberá escoger o detallar, así como una serie de requisitos para que Google considere la retirada del contenido.

✘ **Formulario de Google para eliminar contenido de sus resultados de búsqueda. Foto: captura.**

Una vez se hayan marcado los campos correctos del formulario,

se debe incluir la **información de contacto y la dirección de correo electrónico** a la que se enviarán las comunicaciones relacionadas con la solicitud. También se deben proporcionar las URLs del contenido específico (página web, imagen o video), las URLs de la página de resultados de búsqueda de Google y los términos de búsqueda utilizados «que devuelven los resultados que se quiere denunciar».

Además, la compañía solicita que se suban **una o varias capturas de pantalla** de los contenidos que se quieren denunciar, así como información adicional. Para terminar, el denunciante debe declarar que la información de esa solicitud «es precisa» y que es la persona afectada por el contenido que se desea eliminar. 

Te puede interesar:

Alerta usuarios: Google eliminará las cuentas inactivas en Gmail y bloqueará el acceso a otros servicios

DNI, CUIT y otros datos

El contenido a borrar también pueden ser imágenes que contengan **datos de contacto personal** hasta credenciales de inicio de sesión, números de tarjetas bancarias o números de identificación nacional confidenciales, como el DNI.

También es posible solicitar el borrado de información sensible financiera o médica, así como contenidos relacionados con la «**pornovenganza**». En este caso, Google requiere que sea el denunciante quien aparece en esas imágenes íntimas o que se hicieran sin su consentimiento.

Fuente: Canal 26